

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión de fecha 3 de septiembre de 2009, a la vista del requerimiento dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, de fecha 20 de julio de 2009, dictado en los autos seguidos por procedimiento ordinario número 335 de 2009, a instancias de Valdelacruz, S.L., sobre recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 26 de febrero de 2009, acordó:

«1. La remisión del expediente administrativo número 59/08VA iniciado a instancia del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para la aprobación definitiva de la delimitación de una zona de sujeción de las transmisiones de terrenos e inmuebles a los derechos de tanteo y de retracto.

2. Con carácter previo a esta remisión, proceder al emplazamiento de los interesados en el expediente, mediante notificación de esta resolución para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días a contar desde que reciban la notificación.

3. Una vez notificado a los interesados, las notificaciones realizadas se incorporarán al expediente que se remita al Tribunal.

4. Comparecer en los autos, designando letrado defensor que represente a este Excmo. Ayuntamiento a don José Luis Peñaranda Ramos, y procuradores a doña Belén Basarán Conde y doña Pilar González Velasco».

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del artículo 59.6.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza de los posibles interesados en el expediente para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Talavera de la Reina 26 de enero de 2010.–La Concejala Delegada de Urbanismo, María Angeles García Gómez.

N.º I.-1167